



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTENEbro

Resolución del Ayuntamiento de Fuentenebro, por la que se convoca procedimiento de licitación para la concesión del bar del centro social municipal.

*1. – Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuentenebro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

*2. – Obtención de documentación:*

Secretaría del Ayuntamiento de Fuentenebro. Plaza Mayor, número 1, C.P. 09461, Fuentenebro. Teléfono 947 531 158. Correo electrónico: [aytofuentenebro@aytofuentenebro.es](mailto:aytofuentenebro@aytofuentenebro.es)

Tablón de anuncios: [fuentenebro.sedelectronica.es](http://fuentenebro.sedelectronica.es)

*3. – Tipo: concesión administrativa.*

Explotación del bar del centro social municipal.

*4. – Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: los establecidos en el pliego.

*5. – Presupuesto base de licitación:*

Canon a satisfacer: 10 euros mensuales (IVA incluido) mejorado al alza.

*6. – Garantía definitiva: 300 euros.*

*7. – Presentación de ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: la señalada en el pliego.
- c) Modo de presentación: las establecidas en la legislación sobre procedimiento administrativo.

d) Apertura de ofertas: primer jueves hábil (excluido el 28 de diciembre) a las 13:00 horas una vez transcurridos cinco días naturales desde el último para presentar las plicas.

En Fuentenebro, a 1 de diciembre de 2023.

El alcalde,  
Jose Luis Pérez Pecharromán